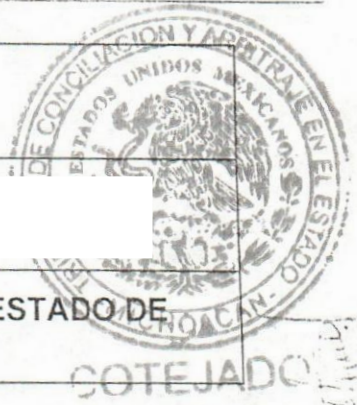




294
400

EXPEDIENTE:	69/2017
ACTOR:	
DEMANDADO:	H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.



COMPARECENCIA

- - - En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 08 ocho de julio del 2026 dos mil veintiséis, comparece la C. , en cuanto trabajadora actora, quien se identifica con su Credencial de Elector con número de folio , acompañada de su apoderada jurídica la LICENCIADA , quien se identifica con su credencial de elector número 1131006645041, por otra parte, comparecen los LICENCIADOS y en cuanto apoderados jurídicos del H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, quedando plenamente identificadas las partes comparecientes;

ACTO CONTINUÓ, SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LOS APODERADOS JURIDICOS DE LA PARTE DEMANDADA, QUIENES UNA VEZ ENTERADOS, MANIFIESTAN:

"A fin de dar cumplimiento a la cláusula segunda del convenio ratificado en autos el 27 de marzo del 2026 dos mil veintiséis, en este acto exhibo el número , de fecha 02 dos de julio del 2026 dos mil veintiséis, a nombre de la trabajadora actora , por un importe de \$ (,), que es la cantidad neta que resulta de la deducción del Impuesto Sobre la Renta por la cantidad de , por lo que sumadas ambas cantidades dan el total de la cantidad de \$ (,), como segundo y último pago sobre las prestaciones establecidas en la cláusula segunda del Convenio, título de crédito que se encuentra liberado con cargo a la Institución de Crédito Banca Afirme S.A. el que solicito se entregue a la actora de este juicio y también exhibo el original del recibo y/o póliza de cheque de fecha 02 dos de julio de este año, así como el recibo que contiene el desglose de las prestaciones pagadas y la deducción relativa al Impuesto Sobre la Renta documentos que solicito sean suscritos por la actora y me sean entregados para los efectos fiscales y contables correspondientes previa copia se deje en los autos de este juicio; por otra parte, solicito el archivo del expediente como asunto total y definitivamente concluido, y por triplicado copias certificadas de la presente acta para los efectos legales a que haya lugar". **ESTO DIJERON.** - - -

- - - **ACTO CONTINUÓ, SE LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA PARTE ACTORA, QUIEN UNA VEZ ENTERADA, MANIFIESTA:** "Que acepto el cheque exhibido por la parte demandada como segundo y último pago del Convenio



Tribunal de Conciliación
Y Arbitraje en el Estado
M I C H O A C A N

celebrado con fecha 27 veintisiete de marzo del 2026 dos mil veintiséis, el cual solicito se haga salvo su buen cobro". **ESTO DIJO.** -----

----- **EL TRIBUNAL ACUERDA:** -----

I.- Téngase a las partes plenamente identificadas, haciendo sus manifestaciones en la forma y términos en que quedaron asentados, así mismo, se ordena la devolución de las credenciales exhibidas previo cotejo y recibo de estilo que se deje en autos, lo anterior para todos los efectos legales a que hubiere lugar. -----

II.- Téngase a los **LICENCIADOS** _____ y _____, en cuanto apoderados jurídicos del **H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN**, por haciendo sus manifestaciones en los términos expuestos con antelación, por exhibiendo el cheque número _____, de fecha 2 dos de julio del 2026 dos mil veintiséis, a nombre de la **C.** _____

_____, en cuanto trabajadora actora, por un importe \$ _____ (_____ CO. PESOS _____), que es la cantidad neta que resulta de la deducción del Impuesto Sobre la Renta por la cantidad de _____ (_____), por lo que sumadas ambas cantidades dan el total de la cantidad de \$ _____

_____, como segundo y último pago parcial sobre las prestaciones establecidas en la cláusula segunda del Convenio celebrado entre las partes, por lo que, se tiene a la parte demandada **H. Congreso del Estado de Michoacán**, por dando cumplimiento al del Convenio de fecha 27 veintisiete de marzo del 2026 dos mil veintiséis, exhibido ante este Tribunal actuante y elevado a la categoría de Laudo Ejecutoriado, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

III.- Téngase a la **C.** _____ en cuanto trabajadora actora, acompañada su apoderada jurídica la **LICENCIADA** _____

_____, por haciendo sus manifestaciones en los términos expuestos con antelación, y como lo solicita, se ordena la entrega del cheque exhibido por el apoderado jurídico del **H. Congreso del Estado de Michoacán**, de fecha fecha 2 dos de julio del 2026 dos mil veintiséis, de la **INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO AFIRME S.A.**, valioso por la cantidad de \$ _____

_____, a nombre de la **C.** _____ en cuanto trabajadora actora, por lo que, se hace la entrega del mismo, y en virtud de que se da cabal y debido cumplimiento al Convenio celebrado entre las partes y elevado a la categoría de Laudo Ejecutoriado con fecha 27 veintisiete de marzo del 2026 dos mil veintiséis, por lo anterior, y toda vez que no queda materia sobre la cual fallar, **se ordena el archivo del expediente como asunto total y definitivamente concluido**, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----





IV.- Como lo solicitan los LICENCIADOS

en cuanto apoderados jurídicos del H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, de conformidad con el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la ley en la materia, expídasele a su costa las **copias certificadas** por triplicado de la presente acta, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

COTEJADO

- RECIBÍ CHEQUE NÚMERO _____ DE LA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO AFIRME S.A., DE FECHA 2 DOS DE JULIO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS, VALIOSO POR LA CANTIDAD DE \$

(_____), A NOMBRE DE LA TRABAJADORA ACTORA
, SALVO SU BUEN COBRO. -----

C. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (QUEDANDO NOTIFICADAS AMBAS PARTES COMPARECIENTES), quienes firman al calce para los efectos legales a que hubiere lugar. - Así lo proveyeron y firman al calce los integrantes del Pleno de este H. Tribunal ante la Secretaria de Acuerdos de dicho Tribunal, que autoriza y da fe, con fundamento legal en los artículos 8, 97, 114 y 122 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios, así como el precepto legal 939, 949, 940 y demás relativos de la Supletoria Ley Federal del Trabajo. - **DOY FE.** ----

LIC. GRACIELA VILLASEÑOR FERREYRA
La Presidente

LIC. DIANA MANCILLA GARCÍA
ROJAS
Representante Suplente de Gobierno

LIC. CLAUDIA CARRILLO OCEGUEDA
Representante de los Trabajadores

LIC. GEMA CAROLINA GONZALEZ Y
SANDOVAL
Secretaría Auxiliar de Acuerdos

--- LISTADO EN SU FECHA CONSTE. GVF/GCGYS/MEPL/NEMM